



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Sección facultativa de Montes. — 5.^a Región DESLINDES

El Ilmo. Sr. Director General de Propiedades e Impuestos, acordó, con fecha 17 de julio último, lo siguiente:

«Visto el expediente de deslinde del monte denominado «*Realengo de Peñafior*», perteneciente a la Ciudad de Zaragoza, realizado por el Ingeniero Jefe de la 5.^a Región, dando principio en 20 de abril de 1915:

Resultando que la Dirección general de lo Contencioso estimó en su informe de 27 de febrero del corriente año, que se unieran a este expediente los documentos en que tanto don Constanancio Millán como D. Tomás Castellano fundaron su protesta:

Resultando que de dichos documentos se desprende que D. Mariano Millán Casalé, causante de D. Constanancio Millán, tiene inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza la posesión de varias fincas, en virtud de expediente posesorio aprobado por el Juzgado municipal de Peñafior de Gállego por auto fecha 30 de julio de 1886 y entre dichas fincas figura con el número 11 un campo seco en la «Hoya Realengo», término del indicado Peñafior; confrontante al este, con monte; sur, con finca de Jerónimo Maritorena; oeste, con monte, y norte, con camino, y de cabida el inmueble reseñado de 2'1450 hectáreas:

Resultando del documento presentado por D. Tomás Castellano del que se deduce tiene inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza a su nombre el pleno dominio de un campo en la partida del Guaral, de 10 hectáreas de cabida; confrontante por los cuatro lados con los montes de Peñafior:

Resultando que al realizar las operaciones de deslinde, se vió que la finca poseída por don Constanancio Millán tenía una extensión de 2'5125 hectáreas, y como en el expediente posesorio reseñado consta que aquella extensión es de 2'1450 hectáreas, se demostró un exceso de 0'3675 hectáreas:

Resultando que la de D. Tomás Castellano no puede identificarse por los actuales linderos,

por lo que, acudiendo al dato de la cabida, se encontró ser ésta de 13'8825 hectáreas, mas como quiera que del título inscrito se desprende no tener más cabida que la de 10 hectáreas justas, se halló un exceso de 3'8825 hectáreas:

Considerando que la cuestión que se ventila en este expediente no es difícil de resolver si se atiende a la que queda reducida a examinar las dos protestas formuladas al practicar las operaciones de deslinde, operaciones que se han realizado en forma estrictamente reglamentaria:

Considerando que ambas protestas se fundan en el mismo motivo, o sea en quedar reducida la extensión de las fincas a que las mismas afectan en beneficio del monte deslindado:

Considerando que aquella reducción se ha hecho teniendo a la vista los títulos respectivos inscritos en el Registro de la Propiedad, asignando a los inmuebles en ellos comprendidos la misma extensión que en ellos figura. No ha partido, pues, la Administración de datos caprichosos, ni siquiera de elementos de juicio que le hayan suministrado sus propios medios, sino que se ha atendido exactamente a los datos ofrecidos por los propios reclamantes:

Considerando que nada eficaz pueden éstos alegar en favor de sus pretensiones, pues ni se hallan amparadas por las disposiciones administrativas vigentes en la materia, informadas todas en la doctrina de mantener por sí misma el hecho de la posesión y aun de restablecerla cuando ha sido perturbada, ni puede invocarse por los protestantes el contenido del art. 34 de la ley Hipotecaria, pues precisamente lo que consta en el Registro y en la forma en que consta es lo que se les ha respetado; esta Dirección general, de conformidad con lo informado por la de lo Contencioso del Estado, acordó desestimar las protestas de D. Constanancio Millán y D. Tomás Castellano y aprobar el deslinde practicado »

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las Corporaciones y particulares interesados en el deslinde, haciéndoles saber que contra el referido acuerdo *cabe el recurso de alzada ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda dentro de los quince días siguientes al de ser notificados*; quedando constituido el monte de la manera siguiente:

Linderos.

Norte. — Acequia titulada La Camarera y paso cabañal de Valzarzana.
Este. — Con monte de la Ciudad y término de Zaragoza, denominado «Vedado de Peñallos», y término municipal de Perdiguera, mediante el monte titulado «Sardillas, Guara, y demás montes bajos».
Sur. — Con monte de la Ciudad y término de Zaragoza, titulado «Realengo de Villamayor».
Oeste. — Con caminos titulados del Guaral, de la Hoya, del Abrevadero y del Puente de Carnicerías y acequia dicha de La Camarera.

Cabida.

	Hectáreas.
Total del monte.....	2.263'6275
Privada enclavada reconocida.....	473'2304
<i>Pública resultante</i>	1.790'3971

Enclavados.

ZONA 1.^a — Partida de las Barreras; lindando al norte y este, con la partida de La Pallarueta, y al sur y oeste, con perímetro general del monte del piquete 166 al 181 mediante acequia Camarera:

	Hectáreas.
Cabida total de la partida.....	23'4500

Privada enclavada.

Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco. noctida.
		Hectáreas.	Hectáreas.	Hectáreas.
1—A	Gregorio Alfonso.....	13'3750	1'3593	12'0157
	José Zanuy.....	0'3575		0'3575
	Luis Naval.....	0'6750	0'3890	0'2860
	Félix Jardiel.....	0'7250		0'7250
	Cirilo Millán.....	0'5250		0'5250
	Mariano Alvarez.....	0'2860		0'2860
2—B	Viuda de Pedro Fustero.....	0'4250	0'2150	0'2100
	TOTAL.....	16'3685	1'9633	14'4052

Las fincas reivindicadas al monte en el acto del apeo por falta de titulación son las siguientes:

Mariano Sancho, en un campo; Benita del Campo, en otro; Carlos Pérez en una viña; Francisco Lope, en un corral; Dionisio Mareén, en una viña; Fermín Taratiel, en otra, y Prudencia Vicente, en un campo.

ZONA 2.^a — Partida de La Pallarueta; lindando al norte, con perímetro general del monte del piquete 1 al 200 (del 1 al 6 con Valzarzana y el resto con acequia Camarera); al este, con las partidas de Las Barreras y Los Llanos; al sur, con las del Abejar de la Olivera (mediante camino viejo de Lecién) y Valcarbonera; y al oeste, con las de...

Cabida total de la partida..... 179'7200

Privada enclavada

Hectáreas.

Cabida total de la partida..... 91'7000

Privada enclavada.

Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco. noctida.
		Hectáreas.	Hectáreas.	Hectáreas.
20—T	Cándido Ramirez.....	2'7250	0'5800	2'1450
21—U	Viuda de Pedro Fustero.....	2'5250	1'3790	1'1460
22—V	Tomás Taratiel.....	1'4250	0'5668	0'8582
23—X	Félix Monforte.....	0'4241		0'4241
24—Y	Nicolás Fustero.....	0'4250		0'4250
25—Z	Pabla Monforte.....	0'6150		0'6150
26—A'	Viuda de Pedro Fustero.....	0'6750	0'2459	0'4291
	TOTAL.....	8'9141	2'7717	6'1424

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las treinta siguientes:

Félix Monforte, en seis campos; Benito Monforte, en cuatro; Mateo Corral, en dos; Marcelina Molina; Pedro Fustero, en tres; Cándido Ramirez, en cuatro; Miguel del Prim; Ildefonso Molina; viuda de Sebastián Millán, en cuatro; Benito Solán, en dos; Julio Molina, y Bartolomé Millán.

ZONA 4.^a — Partida de Los Llanos; lindando al norte, con la de Las Barrillas; al este, con perímetro general del monte; al sur, con perímetro general y partida de Las Peñetas, y al oeste, con las partidas Abejar de la Olivera y La Pallarueta:

Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total.	Exceso segregado.	Reco. noctida.
		Hectáreas.	Hectáreas.	Hectáreas.
•27—S	Raimundo Espián.....	2'2500		2'2500
	Pascual Aznárez.....	2'6750	1'5348	1'1402
	Herberos de Antonio Altarriba.....	2'5025		2'5025
	Matias Solán.....	1'7174		1'7174
28—J'	Cándido Ramirez.....	0'3575		0'3575
29—K'	Francisco Gayé.....	3'2500		3'2500
	Pabla Monforte.....	1'6500		1'6500
30—L'	Camilo Fustero.....	1'2960	0'4380	0'8580
31—M'	Viuda de Benito Vicente.....	5'6500	3'3614	2'2886
32—N'	Vicente Girauta.....	4'7678		4'7678
33—N'	Cirilo Millán.....	0'8581		0'8581
34—O'	Mariano Benito.....	3'2250	1'0800	2'1450
	Teodoro Altarriba.....	0'5720		0'5720
	Luis Naval y Félix Millán.....	4'0000	0'9965	3'0035
	Pascual Aznárez.....	6'6000	2'0229	4'5771
35—P'	Félix Monforte.....	0'4291		0'4291
	Angel Millán.....	4'5751		4'5751
	Pascual Aznárez.....	10'2250		10'2250
	TOTAL.....	113'6800		

Las veintitrés siguientes:
 Marcelina Molina; viuda de Sebastián Millán, en dos campos; viuda de Eugenio Morellón; viuda de Jorge Lope, en dos; León Solán; León Lope Crespo; Camilo Se...

33—P—
Felix Monforte.....
Angel Millán.....
Pascual Aznárez.....
1009250

0-4291
4-5751
4-5751

las veintitrés siguientes:
0-4291
4-5751
4-5751

Enclavada.	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.	Reconocida. Hectáreas.
Privada enclavada.			
PROPIETARIOS			
Viuda de Bernardino del Campo..	1'5650	0'8500	0'7150
Viuda de Félix García.....	0'5721		0'5721
Viuda de Bernardino del Campo..	1'5500	1'1925	0'3575
Evaristo Vaquero.....	1'1500	0'7925	0'3575
Mariano Zanuy.....	0'5721		0'5721
Constancio Millán.....	0'6750		0'6750
Remigio Millán.....	3'1400	1'4236	1'7164
Gregorio Alfonso.....	1'3000		1'3000
Viuda de Jorge Lope.....	4'0050		2'8607
Pedro Pérez.....	1'1000	1'1443	1'1000
Viuda de Félix García.....	0'4290		0'4290
Gregorio Alfonso.....	0'7150		0'7150
Angel Millán.....	4'5250		1'9000
Luis Naval.....	1'0250	2'6250	0'5721
Viuda de Benito Millán.....	0'6500	0'4529	0'6500
Viuda de Benito Millán.....	2'6500		2'6500
Marcos Millán.....	7'9250	3'1333	4'7911
Constancio Millán.....	1'0250	0'4529	0'5721
Francisco Lope.....	2'1450		2'1450
Mariano Alvarez.....	0'5250	0'2390	0'2880
Cándido Ramirez.....	0'8700	0'1550	0'7150
TOTAL.....	38'1132	12'4610	25'6522

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo, por falta de titulación, son las ochenta siguientes:

Teodoro Escuer, en un campo; Gaspar Corral, en tres; Pablo Millán, en dos; Juan Valmañas, en tres; Luis Naval; Nicolás Luengo, en dos; Cirilo Millán, en dos; Jacinto Espiau; Francisco Larrea; Mariano Morellón Ramirez; Mateo Corral; Benita del Campo, en siete campos; Matias González; viuda de Eugenio Joven; Félix Monforte; José Roselló; viuda de Bernardino del Campo, en dos; Andrés Murillo; Domingo Pérez, en dos; Ildefonso Molina; viuda de Félix García Fayed, en cinco; Agustín Lacosta; Tomás Buisán, en dos; herederos de Mariano Lacosta; Fernando Monforte; Alejandro Longas, en dos; viuda de Tomás Medina; Franciscó Lope; Gregorio Ramirez; Mateo Corral; Andrés Lacosta; Bartolomé Millán; viuda de Eusebio Lacosta, en tres; Justo Monforte; viuda de Faustino Corral; Bienvenido, Altarriba; Julio Molina; Benito Lostres; Benito Monforte; viuda de Sebastián Millán, en cinco; Pabla Monforte; Marcos Millán, en cuatro; Pascual Escota; Manuel Millán Fustero; Antonio Sancho; Manuel Corral; herederos de Antonio Altarriba; Franciscó Monforte; Camilo Fustero, y viuda de Cosme Escota.

ZONA 3.^a — *Partida de Las Barrillas*; lindando al norte, con perímetro general del monte, desde el piquete 6 al 19; al este, con dicho perímetro, desde el piquete 19 al cruce con el camino de Lecinena, que sale del monte entre los piquetes 21 y 22; al sur, con la partida de Los Llanos, mediante camino viejo de Lecinena, en parte; y al oeste, con la partida de La Pallaruela.

ZONA 5.^a — *Partida del Abejar de la Olivera*; lindando al norte, con la partida de La Pallaruela; al este, con la de Los Llanos; al sur, con la de Las Peñetas, y al oeste, con la de Valcarbonera:

Enclavada.	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.	Reconocida. Hectáreas.
Privada enclavada.			
PROPIETARIOS			
Pablo Millán Casalé.....	2'7500	1'0326	1'7174
Tomás Taratiel.....	0'9000	0'6140	0'2860
Tomás Espiáu.....	3'1000	0'8114	2'2886
TOTAL.....	6'7500	2'4580	4'2920

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las nueve siguientes:

Benita del Campo, en dos campos; Tomás Taratiel, en dos; Matias Solán; viuda de Eusebio Lacosta; Benito Lostres; Raimundo Espiáu, y Constancio Millán.

ZONA 6.^a — *Partida de Las Peñetas*; lindando al norte, con la anterior partida y la de Los Llanos; al este, con perímetro general del monte, y al sur y oeste, con la de Valcarbonera:

Enclavada.	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.	Reconocida. Hectáreas.
Privada enclavada.			
PROPIETARIOS			
Constancio Millán.....	2'5125	0'8675	2'1450
Pascual Aznárez.....	2'5500	0'8326	1'7174
Jenaro Millán.....	0'3775		0'3775
TOTAL.....	5'4400	1'2001	4'2399

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las ocho siguientes:

Eduardo González, en dos campos; Ramón Molina, en dos; Domingo Pérez, en dos; y viuda de Cosme Escota, en dos.

ZONA 7.^a — *Partida de Valcarbonera*; lindando al norte, con la de La Pallaruela; al este, con la del Abejar de la Olivera, Las Penetas y perímetro general del monte; al sur, con las partidas de Las Canteras y San Cristóbal, y al oeste, con la del Corral del Droguero y perímetro general.

Hectáreas.			
Cabida total de la partida..... 53'4400			
Privada enclavada.			
Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.
42-B'	Casimira Millán.....	0'4875	0'4875
43-C'	Luis Naval Abadía.....	1'7400	0'7388
	Viuda de Félix García.....	1'7750	0'6310
	Ildefonso Molina.....	0'6340	0'2665
	Viuda de Bernardino del Campo..	1'0800	0'5079
44'-D'	Francisco Pérez.....	1'0000	0'2886
	Gregorio Espiáu.....	1'4100	1'0725
45-E'	Mariano Alvarez.....	0'4050	0'4050
46-F'	Cristóbal Millán.....	1'6000	0'4290
47-T'	Francisco Pérez.....	0'3375	0'3375
	D. ^a Oliva Gasque.....	10'2985	10'2985
	Viuda de Félix García.....	1'1440	1'1440
	Ramón Fustero.....	0'2145	0'2145
48-O''	Constancio Millán.....	0'2816	0'2816
	Lino Serrano.....	3'0750	3'0750
TOTAL.....		25'4926	3'9363

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las trece siguientes:

Domingo Pérez; Ramón Molina; viuda de Félix García Fayed, en dos campos; Benita del Campo; Eduardo González; Teodoro Altarriba; viuda de Cosme Escota; Francisco Monforte, en dos; Benito Monforte; viuda de Narciso Millán, y Teodoro Escota.

ZONA 8.^a — *Partida de Carnicerías*; lindando al norte, con perímetro general del monte, desde el piquete 156 al 163; al este, con caminos del Abrevadero, de Carnicerías y del Corral del Droguero; al sur, con camino de Perdiguera y eras del barrio, y al oeste, con perímetro general, del piquete 147 al 156:

Hectáreas.			
Cabida total de la partida..... 20'8262			
Privada enclavada.			
Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.
51-E'	Félix Millán.....	0'6125	0'6125
52-C'	Viuda de Roque Alcubierre.....	2'6320	2'3080
	Inocencio Leosta.....	2'7030	0'4250
53-D''	Viuda de Miguel Pola.....	0'4250	0'3752
	Matías Solán.....	0'3752	0'1600
54	Cementerio del barrio.....	4'7200	4'7200
55	Eras y ejidos.....	17'0649	5'0245
TOTAL.....		17'0649	12'0404

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las cinco siguientes:

Ramón Molina, en dos campos; Benito Solán; Antonio Lorén, y viuda de Cosme Escota.

ZONA 9.^a — *Partida del Corral del Droguero*; lindando al norte y este, con la partida de Valcarbonera; al sur, con la de San Cristóbal, y al oeste, con la de Carnicerías:

Hectáreas.			
Cabida total de la partida..... 64'5663			
Privada enclavada.			
Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.
56-U'	Marcelina y León Lope.....	2'8030	1'1986
	Manuel Noguero.....	0'3575	0'3575
57-V'	Viuda de Cosme Escota.....	0'4225	0'2080
58-X'	Manuel Pascual.....	2'8750	1'0875
	Viuda de Benito Millán.....	2'2647	2'2647
59-Y'	Pablo Monforte.....	0'3500	0'3500
	Pedro Fustero.....	0'6750	0'2145
60-E''	Herederos de Antonio Altarriba..	0'8581	0'5581
61-F''	Ildefonso Molina.....	0'4250	0'4250
62-G''	Francisco Góyá.....	0'4764	0'4764
	Ramón Fustero.....	1'4300	1'4300
TOTAL.....		12'9372	2'9546

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las veintisiete siguientes:

Gregorio Longas, en dos campos; Matías Solán, en dos; Manuel Jimeno, en dos; Gaspar Corral, en dos; Lorenzo Gayé; Francisco Rodá; Leopoldo Díez; Magdalena Solán; Félix Millán; Mauricio Altarriba; viuda de Narciso Millán; Lorenzo Altarriba; Teodoro Escota; Casimiro Molina; Máximo Escota; Ambrosio Valmañas; Ruperto Montañés; Manuel Gil; Carlos Pérez; José Sevilla; Gregorio Espiáu; Ramón Fustero y Antonio Lorén.

ZONA 10.^a — *Partida de San Cristóbal*; lindando al norte, con las partidas de Valcarbonera, Corral del Droguero y Carnicerías; al este, con la de Las Canteras; al sur, con parte de la del Campillo y la de

La Hoya, y al oeste, con perímetro general del monte, del piquete 138 al 145:

Hectáreas.			
Cabida total de la partida..... 143'5600			
Privada enclavada.			
Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.
63-H''	Mariano Gracia.....	8'9250	8'9250
	Mariano Alvarez.....	1'4250	1'1390
64-I''	Viuda de Bernardino del Campo..	1'3500	0'6350
65-J''	Oliva Gasque.....	1'4750	1'4750
	Mariano Gracia.....	0'5721	0'5721
	Raimundo Espián.....	1'8250	0'6820
	Vicente Girauta.....	3'9811	3'9811
66-K''	Viuda de Benito Millán.....	1'7000	1'2875
67-L''	Matías Solán.....	1'4130	0'4125
	Viuda de Félix García.....	0'2145	0'2145
	Vicente Girauta.....	1'7250	1'2873
68-M''	Viuda de Rufael Lope.....	5'7500	2'8895
69-N''	Herederos de Antonio Altarriba..	3'5327	3'5327
	León Solán.....	1'7760	1'7760
70-N''	Hermenegildo Millán.....	1'7000	1'4443
71-T''	Viuda de Bernardino del Campo..	2'9250	2'9250
72-V''	Oliva Gasque.....	0'0360	0'0360
TOTAL.....		39'0554	8'0620

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las cuarenta y cinco siguientes:

Mariano Monforte; León Solán, en dos campos; Juan Solán, en dos; Gregorio Longas; Teodoro Escota; Mariano Alvarez; Mauricio Altarriba; José Morellón; Santiago Oñate; Camilo Fustero; viuda de Félix García Fayed, en cuatro; Gregorio Castán; José Cosa; Casimiro Molina; Felipe Jardiel; Felipe Monforte, en dos; León Solán; Josefa Pola; Benito Solán; Ciriacó Ramos; Manuel Millán; Antonio Buisán; Raimundo Espiáu; León Ramos; Francisco Larrea; Bartolomé Altarriba; Joaquín Abad; Ambrosio Valmañas; Remigio Millán; Evaristo Vaquero; Mauricio Altarriba; Jacinto Espiáu; Remigio Millán; Tomás Buisán; Valero Trives; Hermenegildo Millán; Mariano Morellón; Ramón Molina, y Alejandro Longas.

ZONA 11.^a — *Partida de Las Canteras*; lindando al norte, con la de Valcarbonera; al este, con perímetro general del monte, del piquete 36 al 72 y partida del Campillo; al sur, con esta partida, y al oeste, con la de San Cristóbal:

Hectáreas.			
Cabida total de la partida..... 63'6400			
Privada enclavada.			
Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.
73-P''	Gregorio Alfonso.....	4'0050	4'0050
74-O''	Pedro Gracia.....	0'0384	0'0384
75-R''	Joaquín Gascón.....	1'7750	1'7750
TOTAL.....		5'8184	5'8184

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las ocho siguientes:

Rafael Escota, en dos campos; Pedro Gracia, en dos; Julio Molina, en dos; Matías Solán, y Antonio Lorén.

ZONA 12.^a — *Partida del Campillo*; lindando al norte, con las de San Cristóbal, Las Canteras y perímetro general del monte; al este, con dicho perímetro; al sur, con el mismo, y al oeste, con las partidas de Torrezuelos y La Hoya:

Hectáreas.			
Cabida total de la partida..... 495'7000			
Privada enclavada.			
Enclavada.	PROPIETARIOS	Cabida total. Hectáreas.	Exceso segregado. Hectáreas.
76-T''	Julio Molina.....	1,6600	0'5800
77-R''	Joaquín Gascón.....	6'4500	4'9450
78-X''	Viuda de Benito Millán.....	1'1442	1'1442
79-Y''	Casimira Millán.....	1'1442	0'7150
80-Z''	Mariano Alvarez.....	0'7150	1'0725
	Joaquín Gascón.....	3'8750	1'7163
81-B''	Cándido Ramirez.....	1'7163	0'9320
82-D''	Mariano Zanuy.....	0'8581	0'8581
	Cándido Ramirez.....	0'5721	0'5721
	Mauricio Altarriba.....	2'1454	2'1454
	Cándido Ramirez.....	4'2900	4'2900
	Viuda de Mariano Grasa.....	2'5740	0'3595
	Mariano Gracia.....	0'3595	1'9622
	Joaquín Gascón.....	5'1800	3'2178
	Ramón Fustero.....	1'3000	0'5880
83-C''	Mariano Alvarez.....	0'9500	0'7150
84-T''	Manuel Noguero.....	0'4290	0'4290
85-S''	Ramón Fustero.....	1'1440	1'1440
86-U''	Viuda de Félix García.....	8'1250	7'1150
	Vicente Girauta.....	2'3850	1'1440
87-V''	Viuda de Benito Millán.....	0'2000	1'6699
	Vicente Girauta.....	1'4442	0'2000
88-X''	Mauricio Altarriba.....	1'1442	1,1442

Viuda de Roque Alcubierre.....	2'5500	0'8327	1'7173
Teodora Altarriba.....	1'7875		1'7875
Mariano Alvarez.....	1'4250	0'3225	1'0725
Vicente Girault.....	0'9535		0'9535
Mariano Zanuy.....	2'2750	0'9878	1'2872
Olivia Gasque.....	0'7150		0'7150
Joaquín Gascón.....	6'8637		6'8637
Ramón Fustero.....	4'2900		4'2900
Juan Andrés Palomar.....	0'4200		0'4200
Juan Valimañas.....	14'8757		14'8757
Rafael Escota.....	0'8589		0'8589
Joaquín Gascón.....	0'9975		0'9975
Viuda de Félix García.....	2'1500	0'2825	0'7150
Manuel Noguero.....	0'4250	0'3625	0'2860
Juan Valimañas.....	0'6000	0'1390	0'5575
Ramón Fustero.....	0'3575	0'2425	0'3575
Mariano Gracia.....	0'4290		0'4290
Juan Valimañas.....	1'0727		0'7150
Pilar Millán.....	0'4500		1'0727
Rafael Escota.....	0'7150		0'4500
Ramón Fustero.....	1'5500	1'1210	0'7150
Cándido Ramírez.....	2'0250	0'3090	0'4290
Gregorio Espiáu.....	2'5744		1'7160
Pablo Monforte.....	4'7000	14'825	2'5744
TOTAL.....	110'9184	22'6515	88'2669

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las sesenta y siete siguientes:

Juan Valimañas: Casimiro Molina, en dos campos; Matías Solán, en cuatro; Lorenzo Altarriba; Antonio Lorén, en dos; Mariano Vicente, en dos; Julio Molina, en dos; Benita del Campo; Antonio Lorén, en tres; Rafael Escota; Félix Millán, en tres; Manuel Lostres; Justo Monforte; viuda de Benito Vicente, en tres; viuda de Antonio de Blas Espiáu; Mariano Zanuy; viuda de Félix García Fayed; José Molina; viuda de Luis Naval; Vicente Layús; Gregorio Longas; Hermenegildo Millán; viuda del Campo, en cuatro; Gregorio Longas; Hermenegildo Millán, en dos; Benita del Campo, en cuatro; Bartolomé Millán, en cuatro; Rafael Escota, en dos; Hedefonso Molina; viuda de Cosme Escota, en seis; Manuel Noguero, en dos; Alejandro Longas; Blas Gracia; Bienvenido Altarriba, en dos; Juan Escota, en dos, y viuda de Pedro Fustero.

ZONA 13.^a—Partida de La Hoya; lindando al norte, con las de San Crisóbal y El Campillo; al este, con la del Campillo; al sur, con la de Torrezuelos, y al oeste, con la de Torrezuelos, Matacañas y El Ceradico:

Enclavada.	Cabida total de la partida.....	Exceso segregado.	Reco. nocida.
105—Y"	386'1200		
	Privada enclavada.		
	Cabida total.....		
	2'8100		
	PROPIETARIOS		
105—Y"	Cándido Benito.....	0'6650	0'6650
108—L"	Agustín Escota.....	1'7492	1'7492
	Viuda de Pedro Fustero.....	0'4291	0'4291
	Matías Solán.....	0'9700	0'7150
109—M"	Mariano Zanuy.....	1'2650	1'2650
	Joaquín Gascón.....	0'2050	0'4290
	Camilo Fustero.....	0'9025	0'7150
110—N"	Mariano Benito.....	3'9407	3'9407
111—T"	Viuda de Bernardino del Campo.....	0'6750	0'4430
112—N"	Matías Solán.....	0'2800	0'2800
	José Gracia.....	0'7188	0'7188
113—O"	Pablo Millán Casalé.....	0'9500	0'2860
114—P"	Mariano Alvarez.....	0'8580	0'8580
115—Q"	Viuda de Mariano Grasa.....	1'1442	1'1442
116—R"	José Gracia.....	2'5000	1'7875
	Mariano Alvarez.....	1'5050	0'8580
117—S"	Camilo Fustero.....	0'7865	0'7865
	Mariano Alvarez.....	0'8581	0'8581
118—U"	Cándido Ramírez.....	0'6500	0'3565
119—Aiv	Constancia Millán.....	0'7500	0'2860
120—Liv	Mariano Alvarez.....	2'6000	1'0725
121—Miv	Viuda de Francisco Layús.....	1'0875	0'3725
122—Niv	Eduardo González.....	1'0125	0'2937
	Viuda de Cesáreo Millán.....	3'2300	1'0750
123—Niv	Viuda de Francisco Zanuy.....	1'2500	0'5350
124—Oiv	Julio Molina.....	6'9750	5'0050
	Francisco Gayé.....	0'5915	0'5915
	Hedefonso Molina.....	0'5221	0'5221
125—Piv	José Gracia.....	1'0810	1'0810
126—Qiv	Hermenegildo Millán.....	2'6500	1'0725
127—Riv	Viuda de Roque Alcubierre.....	0'9000	0'5721
128—Siv	José Gracia.....	2'2550	1'7174
	Mariano Corral.....	0'8580	0'8580
129—Tiv	Viuda de Mariano Grasa.....	1'3925	0'8580
	Viuda de Roque Alcubierre.....	0'3575	0'3575
130—Uiv	Cándido Ramírez.....	3'4329	3'4329
131—Fv	Mariano Gracia.....	0'9750	0'2625
132—Uv	Viuda de Mariano Grasa.....	2'5500	2'1455
133—Vv	Cándido Ramírez.....	2'0020	2'0020
	José Zanuy.....	0'1450	0'4450
	Lino Serrano.....	5'7214	5'7214
134—Xv	Ambrosio Valimañas.....	0'9250	0'4290
135—Yv	José Gracia.....	2'3150	1'7164
136—Zv	Pedro Pérez.....	1'8975	0'2860
137—Bvi	Francisco Lope.....	0'8151	0'8151
138—Cvi	Teodoro Escota.....	0'2860	0'2860
	Cándido Ramírez.....	1'1417	1'1417
139—Dvi	Juan Valimañas.....	0'3500	0'3500
140—Evi	Mariano Alvarez.....	1'8400	1'0721
141—Fvi	Mariano Alvarez.....	0'3813	0'3813
	Mariano Monforte.....	2'4650	1'4777
	Jacinto Corral.....	3'6500	2'3630
	Francisco Gayé.....	0'7151	0'7151
TOTAL.....	100'0569	30'3231	69'7338

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las ciento treinta y cuatro siguientes:

Rafael Escota, en seis campos; Carlos Pérez; Benito Monforte; viuda de Sebastián Millán; Mariano Ibáñez; José Molina, en dos campos; Pablo Alvarez, en cuatro; Bernabé Ibáñez; Ramón Molina; Gregorio Longas, en tres; Matías Solán, en diez; Camilo Sevilla, en cinco; Ramón Espiáu, en tres; Joaquín Salvador; viuda de Antonio Tolosa, en cuatro; José Altarriba, en tres; Juan Solán; Alejo Monforte, en cinco; Matías Escota, en dos; Ambrosio Valimañas; Jacinto Espiáu, en cuatro; Manuel Perdígón; Mariano Molina; Alejandro Longas; Jacinto Espiáu, en dos; Manuel Perdígón; Vicente Layús, en dos; Benito Lostres; Gregorio Espiáu; Benita del Campo, en tres; Tomás Espiáu; Félix Jardiel; viuda de Félix García Fayed, en dos; Demetrio Forcadé; viuda de Alejandro Naval, en dos; Andrés Lacosta, en dos; viuda de Jorge Lope; Bartolomé Millán, en dos; Cándido Ramírez; Luis Naval; Hermenegildo Millán; Genaro Alcubierre; Juan Joven; Justo Monforte; Gregorio Farramere, en dos; Benito Solán; Cristóbal Millán, en dos; Fernando Monforte, en dos; viuda de Antonio Millán; viuda de Faustino Corral; Genaro Millán; viuda de Pedro Fustero; Benito Millán; Ricardo Corral; Sebastián Subiras, en dos; León Ramos, en dos; Evaristo Vaquero; Mariano Benito; Mauricio Altarriba; Mariano Monforte, en dos; Evaristo Vaquero, en dos; Hedefonso Molina; Mariano Vicente, en dos; Prudencio Vicente; Mariano Corral; Ciríaco Ramos; Antonio Lorente, en dos; Manuel Morellón, en cuatro; Sixto Lope, y Pedro Molina.

ZONA 14.^a—Partida de Torrezuelos; lindando al norte, con la de La Hoya; al este, con la del Campillo; al sur, con perimetro general del monte; y al oeste, con las partidas de Cubero, La Sarda y Matacañas:

Enclavada.	Cabida total de la partida.....	Exceso segregado.	Reco. nocida.
142—Fvi	298'1750		
	Privada enclavada.		
	Cabida total.....		
	0'8581		
	PROPIETARIOS		
142—Fvi	Cándido Ramírez.....	0'8581	0'8581
	Rafael Escota.....	1'2250	0'6435
143—Gv	Cándido Ramírez.....	1'7163	1'7163
	Herederos de Antonio Altarriba.....	2'1455	2'1455
144—Hv	Marcos Millán.....	1'2873	1'2873
	Herederos de Antonio Altarriba.....	5'1000	0'9282
145—Iv	Viuda de Roque Alcubierre.....	2'2250	1'1425
	Mariano Gracia.....	6'3950	1'8179
146—Jv	Viuda de Bernardino del Campo.....	0'3575	0'3575
	Viuda de Francisco Layús.....	1'1675	0'5950
147—Kv	Viuda de Francisco Layús.....	0'7150	0'7150
148—Lv	Constancia Millán.....	0'7250	0'7250
149—Mv	Viuda de Francisco Zanuy.....	0'9000	0'6855
150—Nv	Jacinto Corral.....	0'5425	0'1850
	Viuda de Casimiro Tirado.....	1'7700	0'4830
	Félix Jardiel.....	0'8580	1'2870
151—Nv	Florencio Petisme.....	1'9275	1'5700
	Mariano Benito.....	0'8580	0'8580
	Mariano Gracia.....	1'9275	0'3575
	Viuda de Benito Millán.....	3'7250	1'5800
	Viuda de Benito Millán.....	2'3000	0'5121
157—Zv	Joaquín Gascón.....	2'9300	2'9300
	Mariano Monforte.....	0'6000	0'6000
	Viuda de Francisco Zanuy.....	0'9775	0'7750
	Gregorio Espiáu.....	0'0900	0'0900
158—Av	Evaristo Vaquero.....	0'7140	0'7140
	Vicente Girault.....	1'5700	1'5700
159—Bv	Jacinto Corral.....	0'3450	0'2020
160—Cv	Viuda de Roque Alcubierre.....	0'4900	0'2040
161—Dv	Viuda de Roque Alcubierre.....	0'4675	0'3603
162—Ev	Gregorio Alfonso.....	1'4920	0'6335
163—Kv	Mariano Monforte.....	1'4650	1'1010
	Evaristo Vaquero.....	1'1400	0'7150
TOTAL.....	71'5888	12'9595	58'6293

Las fincas reivindicadas al monte público, por falta de titulación en el acto del apeo, son las cincuenta y cuatro siguientes:

Marcelino Molina, en tres campos; Alejandro Longas; Gregorio Longas; Hermenegildo Millán; Luis Naval, en tres; Francisco Larrea, en cuatro; viuda de Alejandro Naval; viuda de Antonio Molina; Juan Escota, en dos; Francisco Monforte; Mauricio Altarriba; Mariano Benito; Julio Molina; Camilo Sevilla; viuda de Antonio Benedit; Dionisio Marcé, en dos; Evaristo Vaquero, en cuatro; Joaquín Salvador; Matías Medallón; Camilo Fustero, en tres; Clemente Lostao; Félix Jardiel; Raimundo Espiáu; Manuel Morellón; viuda de Félix García Fayed; Jacinto Espiáu, en cuatro; Pablo Alvarez; Teodoro Roda, en dos; viuda de Cosme Escota; Benita del Campo, en tres; Nicolás Fustero; viuda de Blas Espiáu; Benito Naya, y Bartolomé Altarriba.

ZONA 15.^a—Partida de Cubero; lindando al norte, con la de La Sarda; al este, con la de Torrezuelos; al sur, con perimetro general del monte; y al oeste, con dicho perimetro:

Enclavada.	Cabida total de la partida.....	Exceso segregado.	Reco. nocida.
164—Mvi	69'8250		
	Privada enclavada.		
	Cabida total.....		
	1'8425		
	PROPIETARIOS		
164—Mvi	Mariano Zanuy.....	1'8425	1'0725
	Viuda de Benito Millán.....	6'8657	6'8657
	Julio Molina.....	1'3150	0'8900
	Marcos Millán.....	2'2850	0'9977
	Herederos de Antonio Altarriba.....	8'9650	4'7932
165—Svi	Pablo Alvarez.....	0'1430	0'1430
166—Tvi	Angel Millán.....	2'6500	1'8500
167—Uvi	Camilo Fustero.....	2'0022	2'0022
	Francisco Lope.....	0'3575	0'3575
168—Vvi	Hedefonso Molina.....	0'9650	1'1442
169—Xvi	Viuda de Rafael Lope.....	1'9650	1'1442
170—Yvi	Gregorio Espiáu.....	2'1458	2'1458
171—Rvi	Manuel Pascual.....	1'2375	0'8580
TOTAL.....	32'4942	8'9862	23'5080

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las quince siguientes:

Francisco Rada, en dos campos; Julio Molina; Justo Monforte; Sixto Lope; Camilo Fustero, en tres; Félix Millán; Ildefonso Molina; Manuel Mené; Francisco Lope; Matías González; Alejo Monforte, y Teodoro Marcén.

ZONA 16.^a — *Partida de La Sarda*; lindando al norte, con la de Matacañas; al este, con la de Torrezeños; al sur, con la de Cubero, y al oeste, con perímetro general del monte.

Enclavada.	Hectáreas.		
	Cabida total.	Exceso segregado.	Reconocida.
Privada enclavada.			
Cabida total de la partida..... 72'5600			
PROPIETARIOS			
172—GVI	Juan Valimañas.....	0'5721	0'5721
173—HVI	Viuda de Francisco Zanuy.....	0'3575	0'3575
174—IVI	Viuda de Bernardino del Campo..	1'1300	0'7050
175—JVI	Viuda de Félix García.....	1'0727	1'0727
176—KVI	Constancia Millán.....	0'9630	0'4190
177—KVI	Marcos Millán.....	0'7875	0'5006
178—LVI	Mariano Zanuy.....	1'0100	0'7150
179—OVI	Francisco Gayé.....	1'9100	0'7151
	Tomás Castellano.....	13'8825	10'0000
180—PVI	Vicente Girauta.....	4'9800	2'8600
181—QVI	Tomás Mayoral.....	0'4291	0'4291
	Viuda de Mariano Grasa.....	4'5733	4'5733
182—RVI	Mariano Alvarez.....	1'4400	3'4320
	Vicente Girauta.....	4'7500	3'4330
	León Lope.....	6'0780	6'0780
	Mariano Alvarez.....	1'4800	0'7151
	Angel Millán.....	0'7140	0'3575
	Pablo Alvarez.....	3'3750	2'2250
	Angel Millán.....		
	TOTAL	56'8422	41'7300

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las trece siguientes:

Francisco Monforte; Jacinto Espiá; Magdalena Solán; viuda de Jorge Lope; Bartolomé Altarriba; Basilio Roda; viuda de Félix García Fayed, en dos campos; Pablo Alvarez; León Lope, en dos; Camilo Fustero, y Francisco Roda.

ZONA 17.^a — *Partida de Matacañas*; lindando al norte, con las partidas de El Cerradico y La Hoya; al este, con la de La Hoya y Torrezeños; al sur, con la de La Sarda, y al oeste, con perímetro general del monte:

Enclavada.	Hectáreas.		
	Cabida total.	Exceso segregado.	Reconocida.
Cabida total de la partida..... 55'6000			
Privada enclavada.			
Cabida total.....			
PROPIETARIOS			

Manuel Falcón.....	0'6435	0'6435
Antonio Sancho.....	1'2870	1'2870
Florencio Petisme.....	0'7820	0'4245
Herederos de Antonio Altarriba...	1'9625	0'8898
Mariano Alvarez.....	0'3575	0'3575
Constancio Millán.....	0'7435	0'7435
TOTAL	8'0010	1'5778

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las treinta y dos siguientes:

Vicente Layús; Luis Naval; Justo Monforte; Lorenzo Altarriba; Benito Millán; Pablo Alvarez, en dos campos; Mauricio Altarriba; viuda de Casimiro Tirado; Francisco Gayé, en cuatro; Benito Lostres, en dos; Florencio Fustero; Mariano Sancho; Félix Jardiel; Mariano Corral; Francisco Larrea; Alejandro Longas; Leonardo Corral; Tomás Corral; Mariano Alvarez; viuda de Tomás Buisán; Prudencio Vicente; Mariano Vicente; viuda de Benito Vicente; León Lope Crespo; Alejandro Millán; Mariano Millán, y Mateo Corral.

ZONA 18.^a — *Partida del Cerradico*; lindando al norte, con perímetro general del monte y partida de La Hoya; al este, con dicha partida; al sur, con las de La Hoya y Matacañas, y al oeste, con perímetro general:

Enclavada.	Hectáreas.		
	Cabida total.	Exceso segregado.	Reconocida.
Cabida total de la partida..... 40'4750			
Privada enclavada.			
Cabida total.....			
PROPIETARIOS			
186—PV	León Lope.....	1'1750	0'4599
187—QV	Fabián Millán.....	0'3575	0'3575
	Julio Benedicto.....	1'2325	0'5176
188—RV	Félix Jardiel.....	1'1650	0'4499
189—SV	Mariano Gracia.....	0'8581	0'8581
	Lorenzo Fustero.....	0'7260	0'7260
	Florencio Petisme.....	0'8581	0'8581
190—TV	Cándido Ramirez.....	0'7151	0'7151
191—AVI	Jorge Lope.....	0'7151	0'7151
	TOTAL	7'0873	1'4274

Las fincas reivindicadas al monte público en el acto del apeo son las treinta y cuatro siguientes:

Alejo Monforte; Jacinto Espiá; Viuda de Benito Vicente, en tres campos; Basilio Roda; Prudencio Vicente; Conrado Espiá; Pedro Escota; Ramón Fustero; Luis Forcén, en cuatro; Joaquín Salvador; Ramón Fustero; Florencio Fustero; Sebastián Subirás; Camilo Sevilla, en dos campos; José Falcón; Ricardo Corral; Ambrosio Valmañas, en dos campos; Eduardo González; viuda de Antonio Tolosa; Pedro Lostos; Ramón Rubio, en dos; Angel Corral; Sixto Lope; Mariano Ortiz; Lorenzo Altarriba, y Herederos de Antonio Sancho.